

**ADVIERTE REPORTEROS SIN FRONTERAS**

Violencia de género se usa para censurar

En México hay al menos 50 casos en los que personajes públicos han utilizado este recurso jurídico contra reporteros

MARIELA MACAY

El Sol de Tampico

TAMPICO. Denunciar violencia política de género es una herramienta utilizada por candidatos o funcionarios públicos para censurar a los periodistas, advirtió la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), tras revelarse que el Instituto Electoral de Tamaulipas (Ieletam) ordenó al periodista Héctor de Mauleón, columnista de *El Universal*, retirar una columna.

"Creo que hay que alertar sobre eso, no dejar que se siga haciendo uso de estos recursos para inhibir la libertad de prensa", declaró a **El Sol de Tampico** la representante en México de RSF, Balbina Flores, quien ha dado seguimiento a este y otros casos similares que han surgido en distintos estados del país.

Indicó que según cifras del Instituto

Nacional Electoral (INE), de casi mil denuncias, unas 50 han sido presentadas contra reporteros.

"Tenemos conocimiento de varios casos; en el último año ha habido un aumento bastante grande de las demandas a periodistas por presunta violencia de género, a veces por una simple palabra o por una simple expresión", reveló.

Por una denuncia de violencia de gé-

nero el Instituto Electoral de Tamaulipas ordenó al periodista Héctor de Mauleón y al periódico *El Universal* eliminar una columna donde se liga a Tania Gisela Contreras López, presidenta magistrada electa del Tribunal de esta entidad, con actividades ilícitas.

“Denunciados, *El Universal* compañía periodística nacional SA de CV y Héctor Roberto de Mauleón Rodríguez, acuerdo por el que se ordena cumplimiento de la resolución IETAM-R/CG-10 2025”, indicó el documento que compartió el periodista en su cuenta de X.

La activista destacó que *El Universal* está en su derecho de defender legal-

mente su postura.

“Lo que está defendiendo en este caso, porque tiene que ver con un ejercicio periodístico, que es la opinión de Héctor de Mauleón, pues está defendiendo un derecho”, afirmó,

Advirtió que esta situación no se limita al caso De Mauleón, ya que consideró se trata de una práctica cada vez más frecuente de personajes públicos, sobre todo candidatos y candidatas en procesos electorales.

“No es una funcionaria pública, es una persona pública y, de acuerdo a los lineamientos de libertad de expresión, los funcionarios públicos están más sujetos al escrutinio del periodismo. No

son ciudadanos comunes, son funcionarios en activo o funcionarios”, enfatizó la periodista.

Señaló que, si bien el origen de la disputa legal es una denuncia por presunta violencia política en razón de género, el problema de fondo es más complejo.

“Yo creo que el tema va mucho más allá de decir que es un tema de censura... tiene que ver con muchos otros elementos que tienen que ver con libertad de expresión”.

De acuerdo con Flores, esta tendencia de denunciar por violencia de género va en aumento y representa un riesgo para la libertad de expresión en el país pues constituye censura.

1000

DENUNCIAS por violencia política de género se han presentado en el país



50

DE ELLAS fueron presentadas contra periodistas



Balbina Flores, representante en México de Reporteros Sin Fronteras